

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 10/02/2025 HORA: 07:30 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

12/02/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:44.9 VOLUMEN:.131097

**RUTA**:

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE OCU 86010

## MEX14WE0305398

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211207697353

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 VSA01 <sub>CEL: 0</sub>

DESTINATARIO: 38906510 RADICEL MAY RIBON

CLORO, 102

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, 86010

TABASCO, MEXICO, TEL: 529371733662

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTÍCULOS PERSONALES

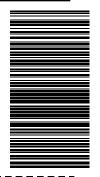
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX108000007

Observaciones: ATN.RADICEL MAY RIBON:3482-5000326

001/001 ITM



## INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTROL OF PREST ANALYSIS DET INVESTMENT DE SERVICUAS DET INVESTMENT DE LEUCHARD FROM THE INVESTMENT DE LA CONTROL DE LA

agente pass on ennotine de cualquier persona que temp interés en este ENNO, todos los léminos y condiciones de esta Carta de Porte y que al giunt, as possibilitativa de la companida de la companida que su ENNO, persona que temp interés en este ENNO, todos los léminos y condiciones de esta Carta de Porte y que affermante na apusa de los de los personados por da chas SEGUINDA. L'elder que su ENNO de persona que temp interés que a fema, los que destamáns, nos este de los personados por da chas SEGUINDA. L'elder que su estama que su esta de los personados por que a fema, as los que destamáns, nos esta de los personados por que a fema, que a que a fema, as los que a fema, que a que a fema, as los que a fema, que a porte que a fema, que a fema que su esta de los personados por da fema a fema que a

ondiciones paradades en el presentes decumentos, sinque es ton representes para nototros alguma falta o perjucinio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porta.

AIRATA: Usbet dos pina circumstancia, deberá en eivar africulos portabilidas porta las repositos, contra de los mismos acuerdos que hemos pactados nos estadandes manera es episidades, para es comprimidor porta las repositos, paras, portas, portas, pizas, de ante, titulos de crédito, dinero, divisas, metables preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidor roducidos toxicos, correctivos, controlados o que despoida a normas fuertes e garantes que despoida a normas fuertes e garantes qualque de para de la controlado de supera de la controlado de la

disposición del interesado en el lugar que le inficaremence, en ambos casos, a el ENVIC no es retirado a los CINCO dis posteriories que hubbers sós loyo desposición del DESTINATARIO correspondente, usete dinos autoritas para que lo trastalidemos a nuestras bodagas concentradoras para su adebido resiguando, lo cosal causarsa gastos diaméter en estrato el entre discussiva en entre en actual de la composición del DESTINATARIO correspondente, desperá en el centra en en entre a basta para de caso. Este en actual para de para de la caso de los feles esta autoridados, la carridad esta de la caso de los feles esta autoridados, la carridad esta de la caso de la

OCTAVIA- Si uted desse que assummos la responsabilidad hatas por el PALID RECLARADO de su DIVIVO, en aquellos cassos que este aufriera alguna event, peridad, destinera de segurios de transportación de carga de tempera contra la companie de segurios de transportación de carga de la companie de segurios de la companie de segurios de transportación de segurios de la companie de seguiros de la companie de la com

Potes se especificars una condicion differente en cuantos a codestudire a codescubrilea, e, en coyo caso, prevalencen ésta ulima condición especial. Dicho segano, on ampaira las por inrigunas circumstancia, debtos por vicios prospos de la mercancia, darias por activa por a compania la compania de processo de la mercancia cuando en en centra por a devolución, despecial de processo de la mercancia cuando en en empagean o se mandado en processo de la mercancia cuando en en empagean o se mandado en processo de la mercancia cuando en en empagean o se mandado en processo de la mercancia cuando en en empagean o se mandado en processo de la mercancia cuando en en empagean o se mandado en processo de la mercancia cuando en en empagean o se mandado en processo de la mercancia cuando en en empagean o se mandado en processo a processo de la mercancia cuando en en empagean o se mandado en processo a processo de la mercancia cuando en en empagean o se mandado en processo a processo de la mercancia cuando en en empagean o se mandado en la mercancia cuando en en empagean o se mandado en la mercancia cuando en en empagean o se mandado en la mercancia cuando en en empagean o se mandado en la mercancia cuando en en empagean o se mandado en la mercancia cuando en en empagean o se mandado en la mercancia cuando en en empagea o se mandado en encancia, darias por encancia cuando en encancia de entre de empagea o se mandado en encancia de entre de encancia cuando en encancia de entre de empagean o se mandado en encancia, darias por encancia cuando en encancia de entre de empagean o se mandado en encancia, darias por encancia cuando en encancia, darias por entre de encancia, darias por encancia de entre de encancia cuando en encancia, darias por encancia cuando en encancia cuando en encancia, darias por encancia cuando en encancia, darias por encancia cuando en encancia, darias por encancia cuando en encancia, darias

Inclination Laboration of the Company of the Compan

ECIMA SECIANO. - E valor del ENVIO que utatet nos decian, tratarioses de bienes ruuvou, deberá incluir márgenes de utilidad el VA a valor de ENVIO que declare, pusto o casos de ser persona Fisica o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad el VA a valor de ENVIO que declare, puesto que el seguro no lo ampura, de ser junción de menerante por de la capacidad en expessaria, no deberán incluir márgenes de utilidad el VA a valor de ENVIO que declare, puesto que el seguro no lo ampura, de ser junción de menerante por de incluir el VA correspondente el valor valor de su ENVIO.

DECIMA TERCERA. So ENVIO to estatements entregands as su DESTINATARIO, yas were que se identifique primamente con la documentation que se le regular en el momento y purche.

LOCIDIA CRIATARIO, monitoria participa entregando per locido de servicio militar incidentation de su contraction de locido de locido per locido p

assistancia de la comunicacionne y transportor de la cercitada de cercitada de comunicacionne y de la cercitada de comunicacionne y de la cercitada de la cerc

Facility (East) (age as sestimate an extract part as personate an extract part of the part

DECIMA SEPTIMA. Si usued acquis adquir cipias de carrior, NO garantizan is protección absoluta o adecuado de su ENVIO, los pomencia a su consideración por iresaulevo decide absocurár o passum de igual forma, la responsabilidad emparativo y acum del portion do muestra empresa, porta por cipicad de nuestra empresa o continera su el Verta publica para continera su existina de protección para su ENVIO, in que estos ecipica de carrior. NO garantizan is protección absoluta o adecuado de su ENVIO, los pomencia a su consideración de carrior de protección para su ENVIO, in que estos vaya en perjuición de nuestra empresa o contineración a su entre accidad activa de la presenta de su ENVIO, los pomencia a su consideración de esta persona de la presenta del presenta de la presenta del presenta de la pr

ESCIMA CATIVA. En complimiento à la Ley Federal de Protección de Datos Petroculere en Pressión de los Particulares (la "L'EPOPP" o la "Ley"), la Seguinamento (l'Reglamento), y a los Lineamientos del Nos de Princidade (las "L'inamientos) en recursos de producidos (la supera de la Seguina de la Se

productory of servicion Intercambilatory, y/li contractation de manera personal, via telefencia o a travels del comor destration para fines immercability, or you destration or para fine immercability, or you destration or para fine immercability, or you destration or para fine immercability, or you destration or possess or para fine immercability, or you destration or possess or para fine immercability, or you destration or possess or para fine immercability, or you destration or possess or man.

DECIMA NOVEM-. Plan el caso de interpretacion jumplimiento en el gressiente contratio, las partes is extensive a la información en destration or para fine immercability, or you destration proprietado en manera fine immercability, or you destration proprietado en man.

DECIMA NOVEM-. Plan el caso de interpretacion jumplimiento en el gressiente contratio, las partes is extensive a la información en el processor de la inf